



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco horas de la tarde (05:00 pm), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, así como a las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes emitidas por el Poder Ejecutivo y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a los fines de decidir sobre la adjudicación del procedimiento de contratación bajo la modalidad de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros para la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0024.

**RESULTA:** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0024, llevado a cabo para la Adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros para la UTECO.

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley Núm. 47-25 y las normativas vigentes emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, a los fines de que presentaran sus ofertas en el procedimiento de contratación previamente descrito, garantizando los principios de igualdad, libre competencia, transparencia y objetividad.

**RESULTA:** Que en fecha dieciséis (16) de febrero de 2026, fue recibida y abierta la oferta recibida, según los siguientes detalles:

**Centro de Fotocopias e Impresora Las Mellizas, SRL;** provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130781966, la cual presentó oferta por un monto de RD. 245,000.00.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece que los procedimientos de contratación correspondientes a montos inferiores a los umbrales vigentes, determinados y actualizados periódicamente por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), deberán tramitarse mediante procedimientos simplificados, con el objetivo de agilizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando en todo momento los principios de transparencia, eficiencia, economía, objetividad y correcta administración de los fondos públicos.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Directa, establece que *“La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.”*

**VISTA:** La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que deroga y sustituye la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas por la Ley Núm. 449-06, y que establece el marco legal vigente aplicable a las contrataciones públicas del Estado dominicano.

**VISTO:** El Decreto Núm. 52-26, que establece disposiciones de carácter complementario para la aplicación del régimen de contrataciones públicas, en lo que resulte compatible con la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**VISTO:** El articulado de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas relativo a la adjudicación de los procedimientos de contratación, a la selección de la oferta más conveniente para el interés general y a la aplicación de los principios de objetividad, transparencia, eficiencia y economía.

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros para la UTECO, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0024.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE:**

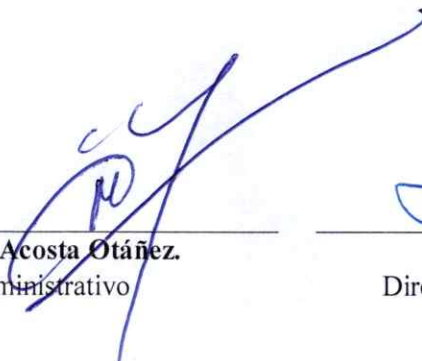
**PRIMERO: ADJUDICAR,** al proveedor **Centro de Fotocopias e Impresora Las Mellizas, SRL,** en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de RD\$ 245,000.00, los ítems siguientes:


| Referencia                  | Código UNSPSC | Descripción  | Cantidad | Unidad | Precio unitario | Precio total |
|-----------------------------|---------------|--|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1.                          | 14121701      | Impresiones de productos gráficos en general, impresiones en general, fotocopiado, personalizados en general, materiales para impresión e identificación, otros. | 1        | UD     | 245,000.00      | 245,000.00   |
| <b>Total RD. 245,000.00</b> |               |  |          |        |                 |              |

**SEGUNDO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, que emita la orden de compras correspondiente según el ítem adjudicado.

**TERCERO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, publicar esta acta de adjudicación en los portales correspondientes.

**CUARTO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, notificar la presente acta de adjudicación.

  
Marién Emilio Acosta Otáñez.  
Decano Administrativo

  
Lordfranklin Morillo Brito.  
Director de Compras y Contrataciones